14.307-14

MUNICIPALIDAD [illegible]

CATASTRO [illegible]

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 1170811

DATOS GENERALES ⑦ ⑧ ⑨

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

⑩

FRENTES ⑪

⑨ ACCESO AL LOTE
1 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR ANTEJARDIN
6 POR EL RIO [illegible]
7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

SOBRE LA RASANTE
BAJO LA RASANTE

PERMANENTE
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA

⑫ AUTRA
1 NO HAY
2 [illegible]
3 [illegible]

SERVICIOS DEL LOTE

[illegible] SOLO AGUA
[illegible]
[illegible] SOLO LUZ
[illegible]
[illegible] NO EXISTE
[illegible]

RECORRIDO [illegible]

⑮ AGUA POTABLE

⑯ ALCANTARILLADO

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 [illegible]
2 [illegible]
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 NO HAY
2 [illegible]
3 [illegible]

[illegible] CARACTERISTICAS FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible] 19

[illegible]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

[illegible]

OTRO USO

[illegible] CONDIC

[illegible] NUMERO DE UNIDADES EN CONSTRUCCION

[illegible] NUMERO DE UNIDADES EN CONSTRUCCION

[illegible] TOTAL DE UNIDADES

OBSERVACIONES

Todos aplicados x [illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (NOTARIA / FECHA)
	MUÑOZ TORRES	ADRIADE AURORA		Quinta (Post) Distrito
	HUNMARA	MARTO [illegible]	[illegible]	
CODIGO				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o tela	fibra	ladrillo o cemento	adobe/tabique/bloque	fibrocemento (metálico, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	mármol o parquet tradicional	baldosa	cerámica	parquet o mayólica	porcelanato	alfombra o manufactura	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	caña (paja)	madera	zinc	rubberoid	asbesto cemento	hormigón armado	teja	TABIQUES: no tiene	si tiene
39	40	41																																				
54	55	56																																				
69	70	71																																				
84	85	86																																				
99	100	101																																				
114	115	116																																				
129	130	131																																				
144	145	146																																				
159	160	161																																				
174	175	176																																				
189	190	191																																				
204	205	206																																				
219	220	221																																				
234	235	236																																				
249	250	251																																				
264	265	266																																				

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	cabuyo o tela	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo persianas o fierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	plancha	cuarto de máquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40																							53
54	55																							68
69	70																							83
84	85																							98
99	100																							113
114	115																							128
129	130																							143
144	145																							158
159	160																							173
174	175																							188
189	190																							203
204	205																							218
219	220																							233
234	235																							248
249	250																							263
264	265																							278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

11039-11 10357-13

FICHA CATASTRAL

Ha. Folio # 11

0 10

POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR VEREDA
POR EL MAR ECOS
POR LA PLAYA

SOBRE LA RASANTE
BAJO LA RASANTE
0.00 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

ENERGIA ELECTRICA
SI EXISTE RED AEREA
SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO
NO EXISTE
INCANDECENTE
DE SODIO O MERCURIO

AVALUO DEL LOTE (EN CENTAVOS)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

TOTAL DE BLOQUES

MODO DE PROPIEDAD

1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PI

1 [ ] OCUPA SOLO PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PAR
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [✓] OTRO (ESPECIFIQUE) Vacío

CODIGO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (número)	(fecha)
[illegible] MUÑOZ [illegible]		4	20/8/2006

DATOS [illegible] CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TIMBRADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1	1	1	1	1	1	4	3	3	1	1	53
54	55	56	1	1	5	4	7	1	7	3	3	1	1	68
69	70	71												83
84	85	86												98
99	100	101												113
114	115	116												128
129	130	131												143
144	145	146												158
159	160	161												173
174	175	176												188
189	190	191												203
204	205	206												218
219	220	221												233
234	235	236												248
249	250	251												263
264	265	266												278

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

Observaciones

1170811

ESCRITURA DE DONACIÓN, OTORGADA POR LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES, A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ.-

Cuantía: $70.384.22

2014	13	01	09	P1538

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de marzo del año dos mil catorce; ante mí, abogado LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ, Notario Público Novena del

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

autorizado por el Notario

Ab. Leoneri Alberto Villegas Rodriguez

- ESCRITURA DE DONACIÓN, OTORGADA POR LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES, A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ.-

Cuantía: 570.384.22

2014	13	01	09	P1538

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República de Ecuador, hoy día miercoles veintiseis de marzo del año dos mil catorce; ante mi, abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ,** Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo, comparecen: por una parte, por sus propios derechos, **LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES**; y, por otra parte, **EL SEÑOR JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ**, los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo; portadores de sus cédulas de ciudadanías que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en resultado y efectos de la escritura de **DONACIÓN**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron al suscrito Notario una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un contrato de **DONACIÓN**, el mismo que se estipula bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen de una parte, **LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES,** quien lo hace en su calidad de **DONANTE** ; y por otra parte **EL SEÑOR JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ,** en su calidad de **DONATARIO,** todos ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo, [illegible] hábiles para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- la señora **MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES** manifiesta ser dueña de un lote de terreno y construcciones en el existentes el mismo que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta, signado con el lote número once de trescientos metros cuadrados ubicado en la manzana "F" que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y cabidas: **FRENTE:** con la calle U- DIEZ; **ATRÁS:** lote número cero cuatro de propiedad del Doctor Javier Centeno; **COSTADO DERECHO:** lote número doce de la Economista Maritza Vásquez; **COSTADO IZQUIERDO:** con el lote número diez de la Licenciada Laura Zurita. Inmueble que ha sido adquirido por la donante, mediante Escritura de Publica de compraventa otorgada a su favor por el señor jhon Dagoberto Hormaza Muñoz, celebrada el treinta de enero del año dos mil trece, ante la señora Notaria Pública Quinta del cantón Portoviejo e inscrita el diecinueve de febrero del dos mil trece en la oficina respectiva.- **TERCERA: ACLARATORIA.-** En los antecedentes se hace constar que la medida total del terreno es de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, pero de acuerdo al historial de dominio, al certificado de avaluó del G.A.D. Municipal del Cantón manta y en consideración a las medidas del terreno el área total es de **TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. CUARTA DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos LA DONANTE , libre y voluntariamente sin presión de ninguna naturaleza tienen a bien dar en calidad de donación a favor de su hijo, el señor **ING. JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ,** el bien inmueble antes mencionado siendo este un lote de terreno y construcciones en el existentes el mismo que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta, signado con el lote número once de trescientos cincuenta metros

[illegible] ubicado [illegible] en la manzana [illegible] que mide de frente cuatro metros y de fondo veintidos metros [illegible] mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: con la calle U DIEZ; ATRÁS: lote número cero cuatro de propiedad del Doctor Javier Centeno; COSTADO DERECHO: lote número dos de la Economista Maritza Vásquez; COSTADO IZQUIERDO: con el lote número diez de la Licenciada Laura Zurita. Por lo tanto, LA DONANTE señora MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES dona a favor del DONATARIO señor ING. JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ, todos los derechos reales que como bien propio le pertenece, ó le pudiera corresponder en el inmueble inmueble, el cual se encuentra libre de todo gravamen. CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la presente donación se la fija en SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA 22/100 ($70 384.22) que corresponde al avalúo Municipal. QUINTA: ACEPTACIÓN.- El DONATARIO acepta en todas sus partes el tenor de esta escritura pública de donación que se extiende a su favor, dejando expresa constancia de su agradecimiento a la DONANTE por este noble gesto para con él. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta, en la cual consta el contrato de DONACIÓN y [illegible] se eleve a escritura pública, surta sus efectos legales. Firma Abg. Pedro Espinosa Santana. Matrícula 3131-CAM.- Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se ratifican y reafirman en el contenido íntegro de la [illegible] a escritura pública para que surta [illegible] la [illegible] y [illegible]

comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Los comparecientes manifiestan no tener parentesco por lo cual queda facultada para obtener la inscripción de esta escritura en la oficina respectiva. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

f) MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES
Ced. No. 130156055-1
C.V 064-0092

f) JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ
Ced. No. 130596351-2
C.V 046-0221

EL NOTARIO PÚBLICO

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA, OTORGADA POR LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES.-

CUANTIA INDETERMINADA.

2014 13 01 09 P01537

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de marzo del año dos mil catorce; ante mí, abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ,** Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo, comparece por sus propios derechos **LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manta y de transito por esta ciudad; portadora de su cédula de ciudadanía que fue presentada y declarada hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y expuso: Libre y voluntariamente bajo juramento y prevenciones de Ley procede a declarar lo siguiente: Que va a proceder a donar a su hijo el señor **ING. JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ**, un lote de terreno y construcciones existentes el mismo que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta, signado con el lote número once de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana "F" que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y

cabidas: **FRENTE:** con la calle U- DIEZ; **ATRÁS:** lote número cero cuatro de propiedad del Doctor Javier Centeno; **COSTADO DERECHO:** lote número doce de la Economista Maritza Vásquez; **COSTADO IZQUIERDO:** con el lote número diez de la Licenciada Laura Zurita. Inmueble que ha sido adquirido por la donante, mediante Escritura de Publica de compraventa celebrada el treinta de enero del año dos mil trece, ante la señora Notaria Pública Quinta del cantón Portoviejo e inscrita el diecinueve de febrero del dos mil trece en la oficina respectiva. Declaración tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar a favor de su hijo **SEÑOR JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ**, para que proceda a receptar su declaración juramentada, **POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DEL QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad a

quien de conocer doy fe y al efecto instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad , con JURAMENTO DECLARA , que su patrimonio consiste entre otros bienes el inmueble antes indicado. Además hace constar que cuenta con recursos economicos suficientes lo que les permite vivir cómodamente, patrimonio más que suficiente para disponer y dar en donación a favor de su HIJO SEÑOR JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ. Presente los testigos señores: LAURA XIMENA CEDEÑO JANUMIS Y DANNY PAUL FLORES ALVARADO, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, idóneos a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio detallado por LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES es el ya descrito y que posee otros recursos con los cuales se garantiza su subsistencia. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL LIBRO DE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO PARA DONACION DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES
Ced. No. 130156035-1
Vot. No. 064-0092

Tstg.) LAURA XIMENA CEDEÑO JANUMIS

Ced. No. 130931926-5

Vot. No. 015-0210

Tstg.) DANNY PAUL FLORES ALVARADO

Ced. No. 131034370-0

Vot. No. 003-0285

EL NOTARIO PÚBLICO

Ab. Leonel Villegas Rodríguez

NOTARIO NOVENO DEL

CANTÓN PORTOVIEJO

ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL, OTORGADA POR LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES.-

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de marzo del año dos mil catorce; ante mi, abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo, comparece por sus propios derechos **LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES**, quien expone lo siguiente: A) Que es propietaria entre otros bienes un lote de terreno y construcciones existentes el mismo que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta, signado con el lote número once de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana "I" que mide [illegible] metros y de fondo veinticinco metros el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y cabidas: **FRENTE:** con la calle U DIEZ; **ATRÁS:** lote número cero cuatro de propiedad del Doctor Javier Contreno; **COSTADO DERECHO:** lote número doce de la Economista Mariza Vásquez; **COSTADO IZQUIERDO:** con el lote número diez de la Licenciada Laura Zurita. Inmueble que ha sido adquirido por la donante, mediante Escritura de Publica de compraventa celebrada el treinta de enero del año dos mil trece, ante la señora Notaria Pública Quinta del cantón Portoviejo e inscrita el diecinueve de febrero del dos mil trece en la oficina respectiva. B) Dicho inmueble está grande

como lo prueba con el certificado del Registrador de la Propiedad. c) Que ha decidido donar a favor de su hijo **EL SEÑOR ING. JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ** dicho inmueble. d) Que con la declaración jurada de la otorgante y dos testigos ante mí, ha probado que tiene recursos suficientes para subsistir. Por lo tanto, me solicita que le conceda la **INSINUACIÓN RESPECTIVA** para efectuar tal donación. **EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y AMPARADO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO SIETE DE LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY NOTARIAL PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, YO, ABG. LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON PORTOVIEJO, CONCEDO LA INSINUACIÓN RESPECTIVA PARA QUE LA SEÑORA MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES, PUEDA DONAR EL INMUEBLE ANTES DESCRITO A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR JHON DAGOBERTO HORMAZA MUÑOZ.** Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada. **DOY FE.**

EL NOTARIO PÚBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR

1301560551

MUNOZ TORRES
MATILDE AURORA

MANABI
CHONE
CHONE

ECUATORIANA

SOLTERA

OFICIOS DOMESTICOS

MANTA

064

064 - 0092

1301560551

CEDULA

MUÑOZ TORRES MATILDE AURORA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

003

003 - 0285 1310343700

FLORES ALVARADO DANNY PAUL

MANABI

PORTOVIEJO SAN PABLO

015

015 - 0210 1309319265

CEDEÑO JAN DAIS LAURA XIMENA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3189

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3189:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de junio de 2008
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Ko. Inscr.Predial: 1170811000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno y construcciones existentes el mismo que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, signado con el lote número Once de trescientos metros cuadrados ubicado en la Manzana "F" que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros el mismo (14.00 x 25.00 M2). Circunscrito dentro de los siguientes linderos y cabidas: FRENTE: Con la calle U - Diez. POR ATRAS; lote número cero cuatro de propiedad del doctor Javier Centeno. POR EL COSTADO DERECHO; lote número doce de la Economista Maritza Vásquez. POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con el lote número diez de la Licenciada Laura Zurita. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	970	29-04-1991	4.157
Compra Venta	Compraventa	1.498	26-06-2008	29.727
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de abril de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.157 - Folio Final: 4.158
Número de Inscripción: 970 Número de Repertorio: 1.728
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de febrero de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí representada legalmente por el Rector Dr. Eduardo Morán y el Sr. Miguel Moran Carrasco en calidad de Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad [illegible] de la ciudad de Manta [illegible] un lote de terreno [illegible] trescientos cincuenta, ubicado en la manzana [illegible] parte anterior [illegible]

[illegible] Nombre o Razón Social [illegible]

Comprador	13-02488455	Hormaza Meñoz Zaida Ines	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 06 de junio de 2008

Tomo: 36 Folio Inicial: 20.727 - Folio Final: 20.736

Número de Inscripción: 1.498 Número de Repertorio: 2.885

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de Terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta, actualmente Ciudadela Universitaria, signado con el número ONCE, de la manzana " F ", de Trescientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05963512	Hormaza Muñoz Jhon Dagoberto	Soltero	Manta
Vendedor	13-02488455	Hormaza Muñoz Zaida Ines	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	970	29-abr-1991	4157	4158

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 19 de febrero de 2013

Tomo: 29 Folio Inicial: 11.875 - Folio Final: 11.891

Número de Inscripción: 594 Número de Repertorio: 1.380

Oficina donde se guardo el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno y construcciones existentes el mismo que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, signado con el lote número Once de trescientos metros cuadrados ubicado en la Manzana "F" que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047961	Muñoz Torres Matilde Aurora	Soltero	Manta
Vendedor	13-05963512	Hormaza Muñoz Jhon Dagoberto	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1498	06-jun-2008	20727	20736

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compraventa	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:17 del jueves, 09 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
1311367559

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP MANTA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA EP

Manta, 15 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

*A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **Sr. HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO** número de cedula **C.I. 130596351-2** **SI** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO , **el cual NO mantiene deuda con** la Empresa.*

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.*

Tanya Holguín
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
HORMAZA MUÑOZ JHON DAGOBERTO
C.I. 130596351-2

102

0001897

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CIRUC:	[illegible]
NOMBRES:	
RAZÓN SOCIAL:	[illegible]
DIRECCIÓN	

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	[illegible]
CAJA:	[illegible]
FECHA DE PAGO:	[illegible]

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: MIERCOLES [illegible] DE JUNIO DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110285

No. Certificación: 110285

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de febrero de 2014 *No. Electrónico: 19367*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constato que:

El Predio de la Clave: 1-17-08-11-000
Ubicado en: CIUD. UNIVERSITARIA MZ- F LT 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1301560551	*MATILDE AURORA MUÑOZ TORRES*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	40634,22
	70384,22

Son: SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que Regula el Bienio 2014 – 2015".

Arq. Daniel Pozo Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 04/02/2014 [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
US$ 1.25

Nº 0062704

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MARI DE AURORA MUÑOZ TORRES ubicada CIUD. UNIVERSITARIA MZ-F LT. 23 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. $70384.22 SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 22/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

14 FEBRERO DE 2014

Manta, ____ de ____ de 20____

Dirección Financiera Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0090184

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MUÑOZ TORRES MATILDE AURORA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1170811000 CIUD.UNIVERSITARIA MZ- F LT 11
Manta, diez de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

1301560551

CEDULA DE IDENTIDAD

MUÑOZ TORRES
MATILDE AURORA

MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1945-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

VERSION 2
PAPELETA DE VOTACION
QUEHACER DOMESTICO

MUÑOZ RAMON

MANTA
2012-04-12

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-12

064

064 - 0092 1301560551
CEDULA
MUÑOZ TORRES MATILDE AURORA

MANABI
CANTON CHONE 2
MANTA TARQUI
1
CIUDAD PARROQUIA CHONE

LOPEZ QUITAY DIANA VENTA

CIUDADANIA 1305963512-2
HORMAZA MUNOZ JHON DAGOBERTO
MANABI/CHONE/CHONE
15 FEBRERO 1971
004- 0212 00374 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1971

ECUATORIANA***** V334V0224-
SOLTERO
SUPERIOR ING.ELECTRICO
LUIS HORMAZA CALDERON
MATILDE MUNOZ TORRES
MANTA 16/01/2011
16/06/2023

046
046 - 0221 1305963512
CEDULA
HORMAZA MUNOZ JHON DAGOBERTO
MANABI
PROVINCIA CANTON
MANTA MANTA
1
TOMO
PRESIDENTA DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DONACION, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

EL NOTARIO PÚBLICO.